

**RESOLUCIÓN No. 251
DICIEMBRE 11 DE 2020**



“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 237 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO POR LA PARTICIPACIÓN COMO JURADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE IDEAS CREATIVAS BELLAS ARTES 2020”

El Rector del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 237 de noviembre 11 de 2020, la Institución reconoció el pago de estímulos económicos a tres jurados y dos mentores que participaron en el proceso de realización de la primera convocatoria de apoyo a Ideas Creativas Funcionales Bellas Artes 20.20 que busca apoyar y fortalecer hasta 10 propuestas de emprendimiento creativo entre los estudiantes y egresados de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle, que tengan ideas de negocios, a partir de las cuales, la institución realizará un proceso de formación y acompañamiento a cada una de estas 10 iniciativas, fortaleciendo la cadena de valor mediante una mentoría de 10 días calendario, que potencie el desarrollo de estas propuestas en una visión de sostenibilidad a corto y mediano plazo y aportar a los 3 proyectos más sustentable.

Que en la segunda fase de la convocatoria participaron 3 personas en el proceso de mentoría por módulos para brindar conocimientos y herramientas a los 10 emprendedores preseleccionados para que puedan diseñar y validar sus emprendimientos culturales, fortalecer sus habilidades gerenciales, de marketing y su portafolio de servicios, en la segunda fase de la convocatoria de apoyo a Ideas Creativas Funcionales Bellas Artes 20.20

Que con la citada Resolución 237 de noviembre 11 de 2020, la Institución reconoció el pago de estímulos económicos a 2 de los mentores que participaron en el proceso, omitiendo en dicho reconocimiento el derecho que le asiste a uno de los mentores que igualmente hizo parte del proceso de selección y mentoría desde el inicio de la convocatoria de emprendimiento.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario modificar la parte la Resolución 237 del 11 de noviembre de 2020.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) al señor YEISON LAITON identificado con cédula de ciudadanía número 80.096.943 de Bogotá, quien participó en el proceso de mentoría para brindar conocimientos y herramientas a los 10 finalistas en la segunda fase de la convocatoria para que puedan diseñar y validar sus emprendimientos culturales, fortalecer sus habilidades gerenciales, de marketing y su portafolio de servicios, en los términos establecidos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**RESOLUCIÓN No. 251
DICIEMBRE 11 DE 2020**



“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 237 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO POR LA PARTICIPACIÓN COMO JURADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE IDEAS CREATIVAS BELLAS ARTES 2020”

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos autorizados como estímulo económico a los jurados que participarán en la convocatoria aquí mencionado se encuentran incluidos en el Plan de Fomento a la Calidad 2020 – PFC 2020.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

RAMÓN DANIEL ESPINORA RODRÍGUEZ
Rector

Elaboró: Alejandra Caicedo I. - Auxiliar de Rectoría Contratista *Alejandra Caicedo*
Revisó: Dra. Patricia Aguirre G. – Directora Campus Virtual *Patricia Aguirre*
Aprobó: María Genoveba Moreno M. – Asesora Jurídica *María Genoveba Moreno*